

S/0.20

SERIE A

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SAYR, SERVICIOS Y TRANSPOR-

TES C.LTDA."-----

POR: \$ 950.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte i siete de Junio de mil novecientos setenta i cinco, ante mi, doctor THELMO TORRES CRISTO, Abogado, Notario Titular Noveno de este Con-

tón, comparece el señor MARIO GOKA BARRIGA, de este o ci-

vil español, a profesión de abogado, ecuatoriano,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, espes para obli-

garse y contraer, a quien de conocerlo, doy fe. Bien ins-

traído en el objeto y resultados de esta escritura de aumen-

to de capital y reforma de estatutos, a lo que procede a nom-

bre y en representación, en su calidad de Gerente, de la Com-

pañía de Responsabilidad Limitada "SAYR, SERVICIOS Y TRANSPOR-

TES C.LTDA.", debidamente autorizado; para su otorgamiento,

con amplia y entera libertad, me presentó la minuta y docu-

mento del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase

incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

una de la cual conste el aumento de capital y reforma de Es-

tatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada cuya de-

nomineación que le distingue en "SAYR, SERVICIOS Y TRANSPOR-

TES C.LTDA.", todo de conformidad con las cláusulas siguien-

tes: PRIMERA: OTORGANTE: Interviene en el otorgamiento y sus-

cripción de la presente escritura de aumento de capital y re-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

I

1 forma de Estatutos, el señor Mario Coka Berrige , en su so-  
2 lidad de Gerente y por tanto representante legal de "SAYR,  
3 SERVICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA.", entidad que acredita con  
4 el nombramiento adjunto. SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor Ma-  
5 rio Coka Berrige , por los derechos que representa, expresa:  
6 Uno.- Que por escritura pública celebrada ante el Notario  
7 Noveno de Guayaquil, el treinta de Abril de mil novecientos  
8 setenta i uno, se constituyó con domicilio en esta ciudad y  
9 capital social de cincuenta mil sucres (\$ 50.000,00) la Com-  
10 pañia de Responsabilidad Limitada denominada "SAYR, SERVI-  
11 CIOS Y TRANSPORTES C.LTDA." escritura que fue aprobada me-  
12 diante auto dictado por el señor Juez Primero Provincial  
13 del Guayas, el tres de Mayo de mil novecientos setenta i a-  
14 no , inscrito en el Registro Mercantil el seis de Mayo de mil  
15 novecientos setenta i uno y publicado en el Diario El Telé-  
16 grafo , en su edición correspondiente el día cinco de Mayo  
17 de mil novecientos setenta i uno . Dos. Que la Junta General  
18 Extraordinaria de Socios de "SAYR, SERVICIOS Y TRANSPORTES  
19 C.LTDA." en sesión celebrada el estorces de Junio de mil no-  
20 vecientos setenta i cinco, por unanimidad de los socios con-  
21 currenates, quienes representaban la totalidad del capital so-  
22 cial suscrito y pagado , resolvió , aumentar su capital so-  
23 cial y reformar sus Estatutos Sociales , autorizando al de-  
24 clarante , quien es el representante legal de la Compañia ,  
25 para que otorgue la respectiva escritura pública que contien-  
26 ga dichas declaraciones. TERCERA: DECLARACIONES: Con los en-  
27 tecedentes expuestos : Yo, Mario Coka Berrige , a nombre y  
28 en representación como Gerente de "SAYR, SERVICIOS Y TRANS-



S/ 0.20

SERIE A



portes G. Ltda. "y , además, en cumplimiento del encargo de  
 la Junta General de Socios de dicha Compañía , reunida el es-  
 torce de Junio de mil novecientos setenta i cinco, declaró:  
 e) que el capital de "SAYR, SERVICIOS Y TRANSPORTES G.LTDA.",  
 queda aumentado de cincuenta mil sucres con que ha venido gi-  
 rando a un millón de sucres, dividido en mil participacio-  
 nes sociales de un mil sucres cada una; b) que las partici-  
 paciones que representan el aumento de capital social, ante la  
 renuncia al derecho de preferencia concedido por los Esta-  
 tutos y la Ley de Compañías, /parte de los socios fueron sus-  
 critas, únicamente, por el socio Merio Coke Berrige , que  
 les paga por compensación de créditos que mantiene a su fe-  
 vor en la Compañía ; y, c) que el Artículo Cuarto de los Es-  
 tatutos Sociales queda reformado en los siguientes términos:  
 " ARTICULO CUARTO: El capital social con que girará la Com-  
 pañía es de un millón de sucres , dividido en mil partici-  
 paciones sociales de un mil sucres cada una . Este capital  
 se encuentre íntegramente suscrito y pagado y podrá ser au-  
 mentado si así lo resuelve la Junta General de Socios.- Los  
 socios gozarán de preferencia en la suscripción de las per-  
 ticipaciones que se emitan en cada caso de aumento de capi-  
 tal ".- d) que los artículos décimo segundo y décimo cuarto  
 de los Estatutos Sociales que establecen el período de dura-  
 ción de las funciones de Presidente y Gerente, se reforman  
 en el sentido de que, donde dicen: dos años, dirán: cinco a-  
 ños . Sirvase usted, señor Notario, anteponer y agregar las  
 cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de  
 la presente escritura e la que se incorporará la copia de la

I

1 sesión de Junta General de Socios que se adjunta y el nom-  
2 bramento del declarante.--(firmado). R. Gallegos V.-- Abog-  
3 do. Registro ciento cincuenta i cinco. Heste aqui la minuta.  
4 NOMBRAMIENTO: Gueysequil, Mayo siete de mil novecientos se-  
5 tenta i ano. Señor don Merio Coka Berrige . Ciudad . De mis  
6 consideraciones: Camplo en comunicar a usted que la Primera  
7 Junta General de Socios de la Compañia de Responsabilidad Li-  
8 mitada "SAYR, SERVICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA." celebrada en  
9 este fecha, tuvo el acierto de designar a usted para las fun-  
10 ciones de Gerente , con las atribuciones y deberes y por el  
11 periodo establecido en el Estatuto. Sirvase expresar el pie  
12 de esta comunicacion su aceptacion y proceder a obtener la  
13 inscripcion en el Registro Mercantil, para los fines de Ley.  
14 De usted ,May atentamente. (firmado). R. Gallegos V.-- Doc-  
15 tor Rómulo Gallegos Vallejo. Director de la Junta General de  
16 Soc i os . Acepto la designacion de Gerente de "SAYR, SER-  
17 VICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA."-- Gueysequil, Mayo siete de mil  
18 novecientos setenta i ano.--(firmado). M. Coka B.-- Merio Co-  
19 ke Berrige . Registro de la Propiedad del Cantón Gueysequil.  
20 Este nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con  
21 el número mil veintiocho y anotado en el Repertorio bajo el  
22 número siete mil cuatrocientos quince. Gueysequil, doce de  
23 Mayo de mil novecientos setenta i ano. Certifico . p. El Re-  
24 gistrador de la Propiedad .-- (firmado). G. Intriago A.-- p.  
25 Dr. Fausto Benites Jácome .-- Hay un sello.--.Son copias. El  
26 otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del pre-  
27 sente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública pe-  
28 re que surta sus efectos.-- Quedan agregados : copia del Acto



S/0.20

SERIE A



3

I 000004

1 de la Sesión de Junta General de la Compañía "SAYR, Servi-  
2 cios y Transportes C.Lt a., y los comprobantes de pago de  
3 los impuestos creados para los Colegios Nacionales Aguirre  
4 Abad y Dolores Puere de esta ciudad y para los timbres fis-  
5 cales. Le cuantía de esta escritura es la cantidad de nove-  
6 cientos cincuenta mil sures.- Leída esta escritura de prin-  
7 cipio e fin, por mí el Notario en alta voz, a l otorgente ,  
8 éste la aprueba y suscribe en unida de acto, conmigo.  
9 Doy fe.--(firmado).- Mario Coka B.- CC.09-0091563.-OT. 002307.  
10 RU: 0990001316001.- (firmado).Thelma R. Torres C.-----  
11 SAYR-SERVICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA.-Edificio "UCICA". Ter-  
12 cer piso Oficinas veintiana - veintidos . Diez de Agosto ná-  
13 mero seiscientos treinta i nueve .- Casilla dos mil ocho-  
14 cientos cincuenta i uno. Teléfonos cinco- veintian mil no-  
15 vecientos uno- cinco- veintian mil novecientos dos. Quito.-  
16 Edificio Pleze . Naeve de Octubre y Chimborazo .Casilla cua-  
17 tro mil ochocientos estorce . Teléfonos: tres- cero seis  
18 mil doscientos setenta i siete- tres- cero seis mil gaince.  
19 Guayaquil.- COPIA: ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-  
20 DINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA. IA DE RES. ONSABILIDAD LIMITADA  
21 "SAYR, SERVICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA." ,CELEBRADA EL GATOR-  
22 GE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA I CINCO.-" En la cia-  
23 dad de Guayaquil, a los estorce dies del mes de Junio de mil  
24 novecientos setenta i cinco, a las nueve de la mañana, en el  
25 local social ubicado en el segundo piso del Edificio Pleze,  
26 signado con el número mil ciento diecinueve de las calles Be-  
27 querizo Moreno y Naeve de Octubre , se reúne la Junta Gene-  
28 ral de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada de-

1 nomina de " S.A.Y.R. SERVICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA." , a la que  
2 concurren los socios, señores : Doctor Rómulo Gallegos Valle-  
3 jo, propietario de una participación social de un mil sueres;  
4 y , Merio Coke Berrigo , propietario de cuarenta i nueve per-  
5 ticipaciones sociales de un mil sueres cada una. Se encuen-  
6 tre en esta forma representada la totalidad del capital so-  
7 cial que asciende a cincuenta mil sueres ( \$ 50.000,00) , di-  
8 vidido en cincuenta participaciones sociales de un mil su-  
9 eres cada una .- Dirige la sesión el Presidente de la Compe-  
10 ñía , señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo y lo asiste como  
11 Secretario el señor Merio Coke Berrigo , Gerente de la Compe-  
12 ñía .- El Presidente declara instalada la sesión luego que  
13 por Secretario se certifica la existencia del quorum exigido  
14 por los Estatutos Sociales y de obtener el asentimiento  
15 unánime de los socios concurrentes- que como se dejó enote-  
16 do anteriormente representan la totalidad del capital social  
17 suscrito y pagado-, sobre los puntos a tratarse en este Jun-  
18 ta y de ella se efectúe sin el requisito de convocatoria pre-  
19 via el empero del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales  
20 y Artículos ciento trece y doscientos setenta i tres de la  
21 Ley de Compañías . El Presidente manifiesta que el señor In-  
22 tendente de Compañías ha dirigido al señor Gerente de la  
23 Compañía, el siguiente oficio: señor Gerente de S.A.Y.R.SER-  
24 VICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA.- Ciudad . Señor Gerente: En el  
25 balance correspondiente al ejercicio económico de mil nove-  
26 cientos setenta i cuatro, se ha podido observar que la Compa-  
27 ñía de su digna representación, tiene pérdidas acumuladas  
28 que ascienden a la cantidad que es de un millón ochenta i



S/0,20

SERIE A



1 dos mil treinta i dos suores , que representen el dos ente-  
 2 ros ciento sesente i cuatro milésimos por ciento del capital  
 3 que es de cincuenta mil suores y que coloquen a la Empresa en  
 4 la situación prevista en el numeral tercero del Artículo tres-  
 5 cientos sesente i cuatro de la Ley de Compañías que dice lo  
 6 siguiente: Son causas de disolución de las Compañías "La pér-  
 7 dida del cincuenta por ciento o más del capital social , y  
 8 cuando se trate de Compañías de responsabilidad Limitada, so-  
 9 cionarias, en comendite por acciones o de economía mixta, la  
 10 pérdida de las reservas y de la mitad o más del capital so-  
 11 cial. Por estos antecedentes, requiero de usted y de los se-  
 12 ñores socios, que se sirvan tomar las medidas necesarias pa-  
 13 ra cubrir las pérdidas sufridas y reintegrar el capital so-  
 14 cial, lo que deberá comunicarse a este Despacho dentro de los  
 15 próximos treinta días a partir de la presente fecha. Muy sa-  
 16 tentemente . Dios , Patria y Libertad . Dr. Nicolás Cassis  
 17 Usocovich , Intendente de Compañías, que ante esta situación  
 18 y para evitar la disolución y liquidación de la Compañía su-  
 19 gería elevar el capital social en un porcentaje que permite  
 20 salir de la situación deficitaria prevista en la causal ter-  
 21 cere del Artículo trescientos sesente i cuatro de la Ley de  
 22 Compañías , sugierencia o solución que le elevada a moción y  
 23 resolución de este Junta .- Le Junta luego de discutir y deli-  
 24 berar , por unanimidad de los socios concurrentes, que re-  
 25 presenten la totalidad del capital social suscrito y pagado,  
 26 RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital social de "SAYR, SERVI-  
 27 CIOS Y TRANSPORTES C.LTDA." en novecientos cincuenta mil su-  
 28 ores, con lo cual su capital social será de un millón de su-

ores ( \$ 1'000.000,00) dividido en mil participaciones so-  
ciales de un mil sures cada una; Dos.- Aceptar la renuncia  
del socio doctor Rómulo Gallegos Vallejo, suscribir nuevas  
participaciones sociales y, aprobar que las novecientos cin-  
cuente participaciones sociales de un mil sures cada una,  
que representen el aumento de capital social, sean suscritas  
por el socio, señor Merio Coke Berriga, participaciones so-  
ciales que se pagarán mediante compensación de créditos que  
el suscriptor mantiene a su favor en la compañía; Tres. Refor-  
mar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en los si-  
guientes términos: ARTICULO CUARTO: El capital con que girará  
la Compañía es de un millón de sures, dividido en mil parti-  
cipaciones sociales de un mil sures cada una. Este capital  
se encuentre íntegramente suscrito y pagado y podrá ser au-  
mentado si así lo resuelve la Junta General de Socios .Los  
socios gozarán de preferencia en la suscripción de las parti-  
cipaciones que se emiten en cada caso de aumento de capital  
; Cuatro. Reformer los artículos décimo segundo y décimo  
cuarto de los Estatutos Sociales, supliendo el período de  
duración de las funciones de Presidente y Gerente a cinco a-  
ños ; y, cinco.- Autorizar al Gerente y representante legal de  
la compañía , la instrumentación y legalización de las reso-  
luciones adoptadas en esta sesión , que deberán hacerse tras-  
cendentes al señor Intendente de Compañías , conforme a su  
disposición . Por no haber otro asunto de que tratar se con-  
cede un momento de receso para la recepción de la presente Ac-  
te, lo mismo que luego de instalada la sesión es aprobada  
y suscrita por los socios concurrentes, en cumplimiento a lo



S/0.20

SERIE A



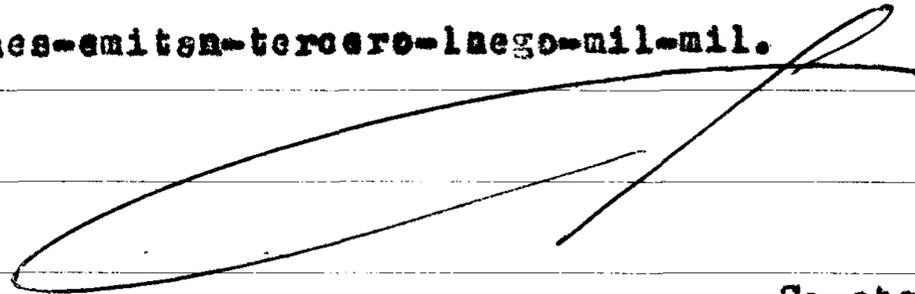
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

dispuento en los articulo ciento trece y doscientos seten-  
te i tres de la Ley de Companias . f). Dr. Rómulo Gallegos  
Vellejo. Presidente . f). Merio Coke Berrige , Gerente- Se-  
cretario .-Es fiel copia de su original que consta del Li-  
bro de Actas de Sesiones de Juntas Generales de Socios de  
"S.A.I.R., SERVICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA. el cual me remi-  
to en caso necesario .-Gasyquil, Junio diecisiete de mil no-  
vecientos setenta i cinco . (firmado). Merio Coke B.- Merio  
Coke Berrige .Gerente- Secretario.-----  
novecientos  
Por : mil/ suores.- COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL AGUIRRE  
ABAD .- Colectaria .- Recibi de Seyr, Servicios y Transpor-  
novecientos  
tes C.Ltda., la suma de mil/ suores, por concepto del im-  
puento a favor de los Colegios Aguirre Abed y Dolores Sa-  
ore. Dos por mil adicional a las Escrituras Públicas. Impues-  
to sobre la cuantia de novecientos cincuenta mil suores.-  
Gasyquil, Julio dos de mil novecientos setenta i cinco .-  
Una firma ilegible . El Colector . Notaria Novena .Orden nú-  
mero ciento cuarenta i un mil setecientos ochenta i cinco.-  
Hay un sello.-----  
MINISTERIO DE FINANZAS . Jefatura Provincial de Recaudacio-  
nes del Guayas.Fecha : Julio primero / setenta i cinco. Nom-  
bre; Notaria Novena . Por concepto de : Aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos de SAYR, SERVICIOS Y TRANSPORTES C.LTDA.  
CUANTIA : novecientos cincuenta mil suores.- Código: once  
millones ciento veintisiete mil uno.- Rubro : Fiscales.- Ve-  
lor : cinco mil setecientos suores.- Código : once millones  
ciento veintisiete mil cuatro. Rubro : T. Selad.- Valor :-  
seis suores. Total : cinco mil setecientos seis suores. Son:

cinco mil setecientos seis sacres.- Una firma ilegible .

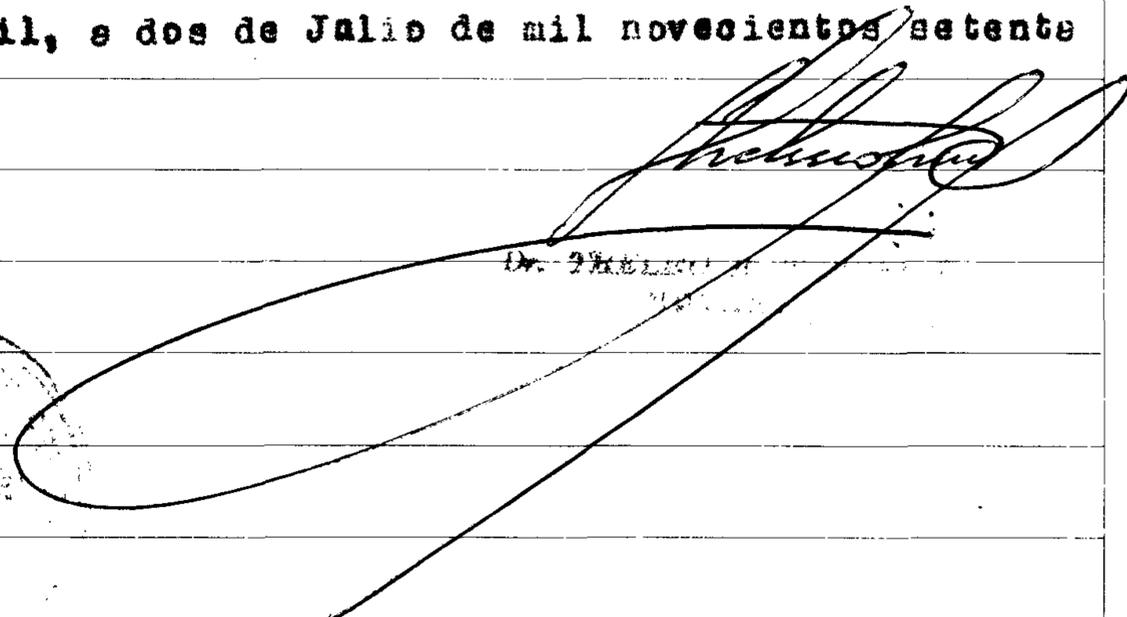
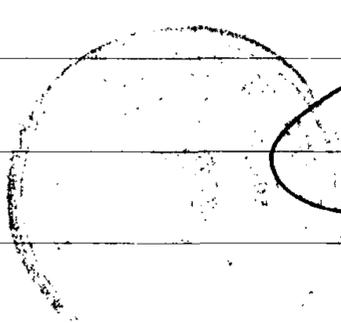
Jefe de Resoluciones o Receptor .-----.

Entre líneas: por-novecientos -novecientos-. Emendado: edición-quienes-emiten-tercero-luego-mil-mil.

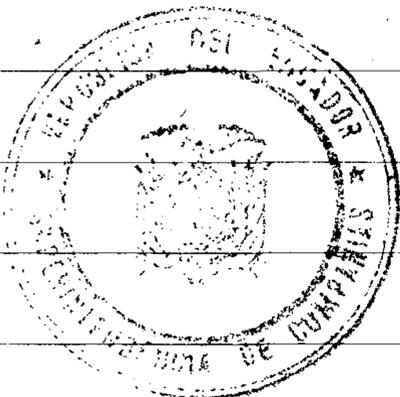


Se otorgó ante mí;

en fe de ello confiero este COPIA QUE SELLO Y FIRMO en Guayaquil, a dos de Julio de mil novecientos setenta i cinco .-



CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día sábado veintitres de agosto de mil novecientos setenta y cinco Año 92, N° 32887, se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SAYR, SERVICIOS Y TRANSPORTES C. LTDA." , con la razón de su aprobación.- Guayaquil, Agosto 26 de 1.975.



Ldo. Antonio García Martínez  
SECRETARIO ENCARGADO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy;

En cumplimiento de la Resolución número RL-442, dictada el once de Junio de





1 mil novecientos setenta i cinco, nota inscrita esta escritura de fojas

2 16.013 a 16.022, número 5.27 del registro Mercantil i anotado bajo el nú-

3 mero 12.012 del Boletín de Comercio, archivándose los certificados de registros i

4 fensa Nacional.-Guayaquil, Setiembre cinco de mil novecientos setenta i

5 cinco.- Al Registrador Mercantil.- *Hector Miguel Alcivar Andrade*

6 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7  
8 En virtud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Cód-  
9 igo de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 571, se ha fijado en esta

10 oficina por el tiempo que determina la Ley un extracto de la Reforma de Es-  
11 tatutos i aumento de Capital de la Compañía " S.A. SERVICIOS Y TRANS-  
12

13 CIO S.A.".-Guayaquil, Setiembre cinco de mil novecientos setenta i cin-

14 co.- Al Registrador Mercantil.- *Hector Miguel Alcivar Andrade*

15 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
16 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17 En virtud de que con fecha de hoy, se han archivado los comprobantes de pago  
18 de registros, fensa Nacional, Círculo i Cámara de Comercio, correspon-

19 dientes a la Matrícula de Comercio de la Compañía " S.A. SERVICIOS Y TRANS-

20 CIO S.A.".-Guayaquil, Setiembre cinco de mil novecientos setenta

21 cinco.- Al Registrador Mercantil.- *Hector Miguel Alcivar Andrade*

22 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
23 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

24 Se tomó nota de esta escritura a foja 0.022 del registro Mercantil de mil  
25 novecientos setenta i uno, al margen de la respectiva inscripción.-Guaya-

26 quil, Setiembre cinco de mil novecientos setenta i cinco.- Al Registrador  
27 Mercantil.- *Hector Miguel Alcivar Andrade*

28 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

